Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-001328

Res. 939/2020

ACTA N° 239, de fecha 16 de abril de 2020.

VISTO: La solicitud de aprobación de los Programas de Modelado, correspondientes al Bachillerato Figari en Escultura y a la Formación Profesional Artística en Escultura, elevados por el Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular;

RESULTANDO: I) que los mismos fueron elaborados por la Inspectora de Dibujo Prof. Laura BALBIER y por las Profesoras Virginia BADALÁ, Silvia BORDÓN y Lucia ROMERO;

II) que se contó con la participación de la Prof. Graciela IRAGO, en representación de la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente;

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende pertinente aprobar los mencionados Programas;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar los Programas de Modelado, correspondientes al Bachillerato Figari en Escultura y a la Formación Profesional Artística, que lucen de fs. 24 a fs. 55 de estos obrados.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Planeamiento Educativo (Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular) y de Educación en Procesos Industriales, a la Inspección

Coordinadora (Inspección de Dibujo) y a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente y dar cuenta a Consejo Directivo Central. Hecho, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/vc